



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38299

27/09/2018

103846

AUTOR/A: CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM); ALONSO CLUSA, Rosa Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Puertos del Estado tiene implementado la que se denomina Red AIS Portuaria: un sistema de información que dispone de sensores desplegados en la proximidad de los puertos de interés general, que gestiona, y que las Autoridades Portuarias utilizan como ayuda para el desarrollo de sus competencias en materia de explotación portuaria.

El Gobierno español no ha incoado expediente sancionador contra el buque Bahri Jazan, ya que con la información disponible respecto al incidente acontecido en las proximidades del Puerto de Santander, el 26 de septiembre de 2018, no se tiene una base probatoria suficiente para iniciar un procedimiento administrativo sancionador. El buque estuvo perfectamente monitorizado en las pantallas de control de tráfico existentes en la torre de control del Puerto de Santander hasta el embarque mismo del práctico, y en ningún momento se perdió su señal.

Madrid, 04 de marzo de 2019